

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
SOCIAL**

Entidad de Control Directo

***PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE TRES HOSPITALES GENERALES***

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

NÚMERO DE AUDITORÍA 246-DS

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

¿QUÉ AUDITAMOS?

La gestión financiera de los proyectos de asociación público privada, así como los gastos generados para su realización, los procesos para su adjudicación y contratación, y los estudios de viabilidad técnica, económica, financiera, legal y social.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por el importe erogado, los resultados determinados en auditorías anteriores y la trascendencia de las operaciones.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Durante 2017, el ISSSTE formalizó tres contratos bajo la modalidad de Proyectos de Asociación Público Privada para la construcción de tres hospitales: "Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México", "Dr. Daniel Gurría Urgell" en Villahermosa, Tabasco" y "Aguiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit, todos con una vigencia de 25 años.

Dentro de los resultados destaca lo siguiente:

- El 11 de septiembre de 2015, el ISSSTE pagó al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), un importe por 2,420.0 miles de pesos, sin que el instituto justificara y acreditara el monto pagado.
- Para el proyecto de Asociación Público Privada (APP) de la Ciudad de México, no se acreditó el cobro de un Certificado de Reembolso al licitante ganador del concurso, por 6,365.2 miles de pesos, el cual, a su vez debería ser pagado al promotor del proyecto.
- Con el análisis del Modelo Financiero de los contratos de los proyectos APP de la Ciudad de México, Tepic, Nayarit y Villahermosa, Tabasco, se constató que los desarrolladores presentaron la proyección financiera para la ejecución de los proyectos, sin que el ISSSTE acreditara una evaluación detallada de los costos que integran el citado modelo, determinados por los inversionistas.

Se determinaron 10 observaciones que generaron: 10 Recomendaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitió un oficio para solicitar o promover la intervención de las instancias de control competente con motivo de 1 irregularidad detectada.